



South Coast Air Quality Management District

REUNIONES DE CONSULTA

REVISIÓN DEL SIP DE LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA DEL VALLE DE COACHELLA
PARA EL ESTÁNDAR DE OZONO EN 8 HORAS DE 2008

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024

5:00 P.M.

y

JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2024

10:00 A.M.

Las reuniones de consulta pública solo se realizarán por videoconferencia y teléfono.

Unirse a la reunión en Zoom: - desde la computadora, el portátil o el teléfono

<https://scaqmd.zoom.us/j/94658129179>

Meeting ID/Identificación de la reunión:: 946 5812 9179

Para participar por teléfono, o para audio por teléfono, marque:: +1-669-900-6833

Móvil de un toque: +16699006833,94658129179#

Spanish Language Audience/Para la audiencia que habla español

Unirse a la reunión en Zoom: <https://scaqmd.zoom.us/j/93209559643>

Meeting ID/Identificación de la reunión: 932 0955 9643

Teleconference Dial In/Número para llamar: +1 669 900 6833

Móvil de un toque: +16699006833,93209559643#

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA PARTICIPACIÓN

Instrucciones al final de este anuncio

SE SEGUIRÁN RECIBIENDO COMENTARIOS DEL PÚBLICO

El público podrá hacer comentarios a través de una conexión Zoom o por teléfono. El tiempo para realizar comentarios puede limitarse a tres minutos por persona.

OBJETIVO DE LAS REUNIONES

South Coast Air Quality Management District (South Coast AQMD) ha programado dos reuniones de consulta pública con el fin de solicitar información, comentarios y sugerencias del público, las entidades comerciales afectadas y las partes interesadas en relación con la revisión del Plan de implementación estatal (State Implementation Plan, SIP) de las medidas de contingencia del valle de Coachella para el Estándar de Ozono en 8 Horas de 2008 (revisión del SIP de las medidas de

contingencia del valle de Coachella). El directorio de South Coast AQMD considerará la revisión del SIP de las medidas de contingencia del valle de Coachella en la reunión del directorio de South Coast AQMD el viernes 1 de marzo de 2024. Una vez aprobado, el paquete se presentará a la Agencia de Protección Ambiental (United States Environmental Protection Agency, U.S. EPA) de Estados Unidos a través del Consejo de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB) para su incorporación al SIP.

ANTECEDENTES

El valle de Coachella está clasificado como zona de incumplimiento "extremo" del Estándar Nacional de Calidad del Aire Ambiental para el ozono en 8 horas de 2008 (National Ambient Air Quality Standard, NAAQS o estándar), con una fecha de cumplimiento del 20 de julio de 2032. La Ley de Aire Limpio (Clean Air Act, CAA), federal exige que los SIP prevean medidas de contingencia, definidas en el artículo 172(c)(9) como "medidas específicas que deben adoptarse si la zona no logra un progreso razonable (Reasonable Further Progress, RFP) o no alcanza el estándar primario nacional de calidad del aire ambiente en la fecha de cumplimiento." Debido a una serie de decisiones judiciales, U.S. EPA ya no puede aprobar las medidas de contingencia para el valle de Coachella que se presentaron en abril de 2017.

El 8 de agosto de 2022, South Coast AQMD, a través de CARB, retiró los elementos correspondientes a las medidas de contingencia del SIP de ozono de 2008 del valle de Coachella para evitar la desaprobación de los elementos correspondientes a las medidas de contingencia ya presentados. El 31 de octubre de 2022, U.S. EPA descubrió que no se presentaron los elementos correspondientes a las medidas de contingencia del SIP de ozono de 2008 del valle de Coachella. La deficiencia del SIP debe corregirse para evitar las sanciones definidas en la sección 179(b) de la CAA federal. Esta propuesta aporta los elementos revisados necesarios para corregir esta deficiencia.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

La revisión del SIP de las medidas de contingencia del valle de Coachella contiene todos los elementos necesarios para cumplir con la sección 172 (c)(9) de la CAA y el borrador de Guía del U.S. EPA. La revisión del SIP de las medidas de contingencia del valle de Coachella contiene el compromiso de considerar enmendar la Norma 463: Almacenamiento de líquidos orgánicos para incluir elementos de medidas de contingencia que, si se activan, aumentarán la frecuencia de las inspecciones por visualización óptica de imágenes de gas (Optical Gas Imaging, OGI) de los tanques de almacenamiento de líquidos orgánicos. De acuerdo con el borrador de Guía del U.S. EPA la revisión del SIP de las medidas de contingencia del valle de Coachella incluye una evaluación sólida que demuestra que no existen otras medidas de contingencia viables para el estándar de ozono de 2008 del valle de Coachella. Entre los elementos fundamentales se incluyen los siguientes:

- Inventarios de emisiones (emisiones de la planificación de verano para el año de cumplimiento 2031);

- Cálculo de un año de reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno (Nitrogen Oxides, NOx) y compuestos orgánicos volátiles (Volatile Organic Compounds, VOC);
- El compromiso de South Coast AQMD de considerar modificar la Norma 463 para incluir una medida de contingencia para fuentes estacionarias;
- Justificación de inviabilidad de la medida de contingencia para fuentes estacionarias de South Coast AQMD;
- La medida de contingencia para fuentes de movilidad del CARB; y
- Justificaciones de inviabilidad de las medidas de contingencia para fuentes de movilidad y de área del CARB.

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

La revisión del SIP de las medidas de contingencia del valle de Coachella para el estándar de ozono en 8 horas de 2008 estará disponible el 17 de enero de 2024, en el sitio web de South Coast AQMD en:

[https://www.aqmd.gov/home/air-quality/clean-air-plans/other-state-implementation-plan-\(sip\)-revisions/coachella-valley-contingency-measure-sip-revision](https://www.aqmd.gov/home/air-quality/clean-air-plans/other-state-implementation-plan-(sip)-revisions/coachella-valley-contingency-measure-sip-revision).

También pueden solicitarse copias de dicho documento dirigiéndose a:

Derrick Alatorre
Oficial Ejecutivo Adjunto/Consejero Público
South Coast AQMD
21865 Copley Drive
Diamond Bar, CA 91765
Teléfono: (909) 396-2432
Correo electrónico: PublicAdvisor@aqmd.gov

PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS O DOCUMENTOS

Es posible presentar comentarios, preguntas, documentos u otra información pertinente a la revisión del SIP de las medidas de contingencia del valle de Coachella **a más tardar a las 5:00 p.m. del viernes 16 de febrero de 2024** a:

Sang-Mi Lee, Ph.D.
Gerente de Planeación y Reglas
South Coast AQMD
21865 Copley Drive
Diamond Bar, CA 91765
Correo electrónico: AQMPteam@aqmd.gov

AUDIENCIA PÚBLICA

La reunión del directorio para considerar la adopción de la revisión del SIP de las medidas de contingencia del valle de Coachella está programada para el viernes, 1 de marzo de 2024 (sujeto a cambios) a las 9:00 a.m. en el Auditorio Dr. William A. Burke en la sede de South Coast AQMD,

21865 Copley Drive, Diamond Bar, CA 91765. La reunión se llevará a cabo mediante un formato híbrido de asistencia presencial o virtual a través de videoconferencia y por teléfono con oportunidades para comentarios públicos. Consulte el sitio web de South Coast AQMD para obtener información sobre el formato de la audiencia pública, actualizaciones si la reunión se cambia a un formato totalmente a distancia a través de webcast y detalles sobre cómo participar: <http://www.aqmd.gov/home/news-events/meeting-agendas-minutes>.

LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES Y ACCESIBILIDAD LINGÜÍSTICA

Pueden solicitarse adaptaciones para discapacidades y relacionadas con el lenguaje para permitir la participación en la reunión de consulta pública. Los materiales de la reunión estarán disponibles, bajo solicitud, en formatos alternativos apropiados para ayudar a personas con una discapacidad (Código de Gobierno, Sección 54954.2(a)). Además, pueden solicitarse otros documentos en formatos e idiomas alternativos. Cualquier adaptación relacionada con una discapacidad o idioma debe solicitarse tan pronto como sea posible. Las solicitudes serán tomadas en cuenta, excepto si proporcionar la adaptación resulta en una alteración fundamental o en demasiada carga para el South Coast AQMD. Pueden enviarse solicitudes al Consejero Público, South Coast AQMD, 21865 Copley Drive, Diamond Bar, CA, 91765-4178, al (909) 396-2432 (para TTY, al 909-396-3560) o enviar la solicitud a PublicAdvisor@aqmd.gov o PICrequests@aqmd.gov.

INDICACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

Indicaciones para participar en una reunión virtual como asistente

Como asistente, tendrá la oportunidad de levantar virtualmente la mano y hacer comentarios públicos. Antes de incorporarse a la llamada, silencie sus otros dispositivos de comunicación, como el teléfono móvil o el de mesa. De este modo, se evitará cualquier distracción o interrupción durante la reunión.

For language interpretation:

- Click the interpretation Globe icon at the bottom of the screen.
- Select the language you want to hear (either English or Spanish).
- Click "Mute Original Audio" if you hear both languages at the same time.

Para interpretación de idiomas:

- Haga clic en el icono de interpretación con un globo terráqueo en la parte inferior de la pantalla. Seleccione el idioma que desea escuchar (inglés o español).
- Haga clic en "Silenciar audio original" si escucha ambos idiomas al mismo tiempo.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Durante la reunión, el anfitrión pondrá en silencio a todos los participantes. No podrá silenciar o anular el silencio de sus líneas manualmente.
- Los participantes podrán intervenir durante un total de 3 minutos.
- En la pantalla, aparecerá una cuenta regresiva para cada comentario del público. Si se

necesita interpretación, se asignará más tiempo.

Indicaciones para hacer comentarios públicos sobre ZOOM desde un ORDENADOR DE ESCRITORIO/PORTÁTIL o un SMARTPHONE:

- Haga clic en la opción "Raise Hand" (Levantar la mano) en la parte inferior de la pantalla. Esto indicará al anfitrión que desea hacer un comentario público y se lo añadirá a la lista.

Indicaciones para hacer comentarios públicos por TELÉFONO:

- Marque *9 en el teclado para indicar que desea hacer un comentario.

Directions for Spanish Language TELEPHONE line only:

- The call in number is the same (+1 669 900 6833)
- The meeting ID number is 946-581-9179
- If you would like to make public comment, please dial *9 on your keypad to signal that you would like to comment.

Indicaciones para la línea de TELÉFONO en español únicamente:

- El número de llamada es el mismo (+1 669 900 6833).
- El número de identificación de la reunión es 932-0955-9643.
- Si desea hacer un comentario público, marque *9 en su teclado para indicar que desea hacer un comentario.